



## Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
11 de marzo de 2002  
Español  
Original: francés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la 14ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 19 de octubre de 2001, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Effah Apenteng ..... (Ghana)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos*  
*y de Presupuesto:* Sr. Mselle

### Sumario

Tema 123 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio  
2002-2003

Debate general (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-59168 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 123 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el ejercicio 2002-2003**

(continuación) (A/56/6 y Corr.1, introducción y secciones 1 a 33 de gastos y 1 a 3 de ingresos, A/56/7 y A/56/16)

**Debate general** (continuación)

1. **El Sr. Valdés** (Chile), hablando en nombre de los países miembros del Grupo de Río, recuerda que corresponde a los Estados Miembros pronunciarse sobre los aspectos políticos y financieros del proyecto de presupuesto por programas a fin de garantizar un reparto equilibrado de los recursos entre las distintas prioridades.

2. El Grupo de Río expresa su satisfacción por la oportuna presentación del proyecto de presupuesto por programas. Aunque celebra la claridad con que se han descrito las secciones respectivas, señala que la presentación con arreglo a principios de presupuestación basada en los resultados podría perfeccionarse en el futuro, y alienta al Secretario General a que tome las medidas necesarias en ese sentido. El Grupo considera positiva la inclusión en la propuesta presupuestaria de los gastos correspondientes a las misiones políticas especiales.

3. Destaca el aumento del número de puestos de la categoría D-1 y categorías superiores, y subraya, como ha indicado la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el párrafo 48 de su informe, que las perspectivas de carrera y la promoción de funcionarios son asuntos que no pueden resolverse mediante la reclasificación de puestos.

4. El Grupo de Río lamenta que la estimación de la Cuenta para el Desarrollo para el próximo bienio siga siendo de 13.065.000 dólares, es decir, el mismo nivel que en 1998-1999. También es lamentable el bajo nivel de gastos que se registran en esta sección del presupuesto en los dos bienios anteriores, y alienta a la Secretaría a que ejecute en su totalidad los proyectos pendientes.

5. **El Sr. Cordeiro** (Brasil) dice que su delegación suscribe las declaraciones formuladas por la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China, y por Chile en nombre del Grupo de Río. El Brasil está convencido de que la adopción de principios de presupuestación basada en los resultados contribuirá

a mejorar el proceso presupuestario, los resultados de los distintos programas y, en última instancia, la eficacia de la Organización.

6. La delegación del Brasil deplora que la formulación de muchos de los objetivos y de los logros previstos sea excesivamente vaga, pero entiende que el proyecto presentado constituye un paso en la buena dirección. Está de acuerdo con las observaciones de la Comisión Consultiva de que, a medida que se adquiera más experiencia, se podrán mejorar los instrumentos de presupuestación basada en los resultados.

7. La delegación del Brasil celebra el incremento de los recursos asignados a esferas prioritarias, como la coordinación de las actividades de asistencia humanitaria, pero lamenta que los recursos solicitados para promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible sólo hayan aumentado en un 1,7%, que representa la menor progresión de todas. Es importante que los programas y las actividades de las Naciones Unidas en ese ámbito dispongan de financiación suficiente.

8. En opinión de la delegación del Brasil, el debate sobre el proyecto de presupuesto por programas debe tener dos objetivos: garantizar la asignación de recursos suficientes a las actividades prioritarias de la Organización definidas por la Asamblea General, y aprobar un documento presupuestario que contribuya a mejorar la eficacia, a racionalizar los programas y las actividades y a reforzar el control de los gastos.

9. Las medidas de eficacia adoptadas por el Secretario General y, en particular, las inversiones realizadas en la esfera de las tecnologías de la información han dado lugar, indudablemente, a una mejora de la productividad, pero se requieren nuevos avances. La delegación del Brasil apoya la observación de la Comisión Consultiva de que la información sobre los progresos y los efectos de las tecnologías de la información se ha convertido en un instrumento importante para la gestión de las actividades de la Organización, y considera que es preciso aprovechar plenamente las innovaciones tecnológicas, como las técnicas de videoconferencia, el Sistema Integrado de Información de Gestión y otros medios de comunicación modernos.

10. Sin embargo, la Asamblea General tiene que dotar a la Organización de los recursos necesarios para la ejecución de su mandato. El Secretario General ha señalado, con toda razón, que existen límites a las restricciones presupuestarias y que no es posible “hacer más con menos” indefinidamente. Por consiguiente,

la aprobación del presupuesto por programas debe ir precedida de un examen en profundidad de la distribución de los recursos entre los programas, de manera que los fondos disponibles sirvan para financiar los programas prioritarios.

11. Las cuestiones relativas a los recursos humanos revisten especial importancia en un presupuesto en el que cerca del 80% de los recursos sirven para pagar los salarios y otros gastos de personal. La delegación del Brasil comparte las opiniones manifestadas por la Comisión Consultiva de que toda solicitud de reclasificación se debe justificar mediante una exposición detallada de la evolución del carácter y del alcance de las actividades que entraña el cargo y no debe estar motivada por la necesidad de mejorar las posibilidades de contratación o de ofrecer un ascenso al titular. Las solicitudes de reclasificación tampoco deben incrementar los desequilibrios en una Secretaría en la que el número de puestos de categorías superiores es ya muy elevado y en la que la media de edad es alta.

12. La delegación del Brasil concede especial importancia a las secciones 9 (Asuntos económicos y sociales), 11A (Comercio y desarrollo) y 19 (Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe), así como a los programas de actividades relacionados con la lucha contra la pobreza. Asimismo, tiene gran interés en que, en el presupuesto ordinario, se asignen recursos suficientes para financiar las actividades de la secretaría del Foro Intergubernamental sobre los Bosques y los servicios de información en portugués.

13. **El Sr. Loulichki** (Marruecos) dice que su delegación apoya sin reservas el programa de reformas introducido por el Secretario General, que ya ha empezado a dar frutos. La delegación de Marruecos también suscribe plenamente la declaración formulada por la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China.

14. Resulta reconfortante que en un momento en el que la Organización y su Secretario General acaban de recibir el Premio Nobel de la Paz, la situación financiera parezca estar empezando a recuperarse. Habida cuenta de la importante función que desempeña, especialmente en la esfera del mantenimiento de la paz, es indispensable que la Organización disponga de bases sólidas y del margen de maniobra financiera que necesita para alcanzar sus objetivos. Ello supone, principalmente, que los Estados Miembros abonen la totalidad de sus contribuciones, sin demoras y sin condicio-

nes, en el entendimiento de que es preciso tener en cuenta las dificultades por las que pueden atravesar determinados países, en particular los países en desarrollo.

15. El mantenimiento del presupuesto ordinario al mismo nivel desde hace ocho años ha obligado a las Naciones Unidas a recurrir a medidas drásticas de reducción de costos a fin de absorber unos gastos cada vez mayores, lo que ha repercutido negativamente en la ejecución de algunas actividades prescritas, y ha hecho anular muchas otras. A ese respecto, el Secretario General, en su informe sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (A/56/464), indica que, además de la inflación y de las fluctuaciones de los tipos de cambio, las prestaciones suplementarias solicitadas por algunos Estados Miembros han sido uno de los factores que han repercutido en el incremento de los gastos.

16. En opinión de la delegación de Marruecos, la Organización debería disponer de los créditos presupuestarios necesarios para el desempeño cabal de su mandato y la ejecución de los programas aprobados. A ese respecto, su delegación considera preocupante el excesivo recurso a los recursos extrapresupuestarios. Entiende que las Naciones Unidas no deberían depender en exceso de esos recursos, habida cuenta de que las actividades aprobadas se deben financiar en gran medida con cargo al presupuesto ordinario.

17. La delegación de Marruecos celebra que se haya incluido en el presupuesto la cantidad de 93,7 millones de dólares para misiones políticas especiales, de acuerdo con las disposiciones de la resolución 55/233 de la Asamblea General. Observa con satisfacción que los documentos presupuestarios se han presentado antes de lo habitual y subraya que, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, todos los documentos deben ponerse a disposición de los Estados Miembros en los plazos previstos.

18. La delegación de Marruecos toma nota de la nueva presupuestación basada en los resultados y estima que la Secretaría debería tener en cuenta las disposiciones de la resolución 55/231 en su próxima presentación. Toma nota de las observaciones de la Comisión Consultiva según las cuales, en muchas partes, la formulación de los objetivos y de los logros previstos es excesivamente vaga, como señala también el Comité del Programa y de la Coordinación.

19. Los indicadores de los logros, que constituyen un elemento importante del proceso de planificación, se

deben formular con la mayor claridad posible, teniendo plenamente en cuenta las disposiciones del plan de mediano plazo. Éste sigue siendo el instrumento principal en el que se debe basar el proyecto de presupuesto por programas, por lo que debe respetarse escrupulosamente. Sin embargo, algunas de las secciones de gastos no tienen debidamente en cuenta las directivas que figuran en el plan para 2002-2005. El próximo proyecto de presupuesto por programas deberá estar en total conformidad con ese plan.

20. El elemento humano desempeña una función muy importante en el funcionamiento de las Naciones Unidas, pues el 70% de las consignaciones previstas sirven para sufragar los gastos de personal. La delegación de Marruecos considera que la aplicación de la resolución 55/258 permitirá mejorar considerablemente la gestión de los recursos humanos en los ámbitos sobre los que la Asamblea ha podido tomar una decisión. Por consiguiente, espera con interés los informes que se han pedido a la Secretaría a fin de poder examinar más adelante las cuestiones que siguen pendientes.

21. Se deberían asignar recursos suficientes a las esferas definidas como prioritarias en el plan de mediano plazo y en la resolución relativa al esbozo presupuestario, en particular el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, la promoción del crecimiento económico sostenible, el desarrollo de África, la promoción de los derechos humanos, la coordinación de la asistencia humanitaria, la promoción de la justicia y del derecho internacional, el desarme, la fiscalización de drogas, la prevención del delito y la lucha contra el terrorismo internacional. La delegación de Marruecos se refiere, más en particular, a los problemas de desarrollo de África, continente devastado por los conflictos y que sufre enormes problemas económicos y sociales, agravados por los efectos de la mundialización.

22. Marruecos, que participa en las actividades de las Naciones Unidas a favor de la paz y la seguridad internacionales, examinará con especial interés las consecuencias presupuestarias del informe del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (informe Brahimi), y no escatimará esfuerzos para que se asignen a la aplicación de las recomendaciones que contiene los recursos necesarios. El orador asegura al Secretario General que su delegación ha tomado nota del llamamiento que ha hecho en este sentido.

23. La delegación de Marruecos espera también con interés los informes que debe presentar la Secretaría sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas, cuestión que merece su atención especial y constante.

24. **El Sr. Al Mansour** (Kuwait), apoyando la declaración formulada por la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China, desea reiterar la importancia que su delegación concede al plan de mediano plazo. Ese documento traduce la política general de la Organización en programas y actividades, que se deben tener en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto por programas. Destaca la estrecha relación existente entre el proyecto de presupuesto por programas y el pago por los Estados Miembros, en el plazo previsto y sin condiciones, de las cuotas aprobadas por la Asamblea General.

25. Kuwait concede especial importancia a la aplicación de las disposiciones de las resoluciones 53/221 y 55/258 de la Asamblea General relativas a la delegación de poderes. A su entender, las responsabilidades y atribuciones que se pueden delegar se deberían definir con precisión antes de proceder a delegarlas de hecho. También sería indispensable establecer medidas de supervisión interna y de control de los procedimientos.

26. Las actividades de información, que dan a conocer las tareas de las Naciones Unidas, son muy importantes, sobre todo en las circunstancias actuales. A ese respecto, la delegación de Kuwait subraya el interés de las nuevas tecnologías, pero considera que la radiodifusión seguirá desempeñando un papel esencial en muchas regiones del mundo.

27. Kuwait tiene especial interés por que se asignen recursos suficientes a la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, que desempeña un papel fundamental en la región. A pesar de los ligeros progresos realizados, la Comisión sigue teniendo un elevado número de puestos vacantes, que habría que tratar de cubrir. Por lo que respecta a la gestión de los recursos humanos en general, la delegación de Kuwait subraya que se debe respetar el principio de distribución geográfica equitativa y desea que se haga lo necesario para garantizar la contratación de ciudadanos de Estados infrarrepresentados o no representados en absoluto. Además, los puestos de categorías superiores no se deben reservar a un pequeño número de Estados; es preciso nombrar a ciudadanos de países en desarrollo, en la proporción que corresponda.

28. **La Sra. Jarbussynova** (Kazajstán) agradece la labor realizada por la Secretaría para preparar el primer proyecto de presupuesto por programas basado en los resultados, cuya finalidad es establecer una vinculación más estrecha entre los objetivos del plan de mediano plazo y los recursos previstos en el presupuesto. Desde el bienio de 1995-1996, el presupuesto de las Naciones Unidas no ha aumentado, mientras que las actividades solicitadas han sufrido un incremento constante: Kazajstán considera que no resulta ni útil ni oportuno prever nuevas restricciones, y comparte con el Secretario General su preocupación por la obligación de “hacer más con menos”, por temer, como él, que ello repercuta en la calidad del trabajo. Por mor de la eficacia, es importante que los objetivos del plan de mediano plazo se respeten estrictamente y que, sin redundancias, los recursos se repartan de manera adecuada entre las numerosas esferas de actividad prioritarias. La delegación de Kazajstán es partidaria, en particular, de que se incrementen los recursos asignados al crecimiento económico y al desarrollo sostenible, a la justicia internacional y al derecho internacional, a los asuntos políticos, a la cooperación internacional para el desarrollo y al desarrollo de África.

29. El presupuesto, basado en los resultados, se examinará en adelante no tanto desde la perspectiva cuantitativa de los informes como desde la cualitativa de los logros alcanzados. Gracias a los indicadores que se utilizan por primera vez en el proceso presupuestario se podrá no sólo constatar la realización de las tareas prescritas, sino también medir el interés, la eficacia y el rendimiento de la labor de la Organización. Las inversiones informáticas, si se prosiguen, harán más eficaces y transparentes los procedimientos. Por ello, Kazajstán está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que la formulación de los objetivos y los logros previstos es con frecuencia excesivamente vaga, y en que habría que definir mejor los términos empleados. Sin embargo, el nuevo proyecto de presupuesto por programas debería contribuir a la realización de las tareas que se fijaron en la Declaración del Milenio.

30. **El Sr. Dos Santos** (Mozambique), hablando en nombre del Grupo de Estados de África, manifiesta su satisfacción por la calidad del primer proyecto de presupuesto por programas basado en los resultados, por considerar que da a las Naciones Unidas la posibilidad de cumplir las labores establecidas y, sobre todo, de alcanzar los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio, siempre que se le asignen los recursos necesarios.

31. El Grupo de Estados de África subraya la importancia que concede a la realización a nivel mundial del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que la comunidad internacional aprobó por consenso en julio. El Departamento de Asuntos de Desarme tiene una misión fundamental que desempeñar en la aplicación de ese Programa, ayudando a los Estados Miembros a tomar las numerosas medidas previstas a escala nacional, regional y mundial. Principalmente tendrá que desarrollar la capacidad de formación de especialistas en gestión y seguridad de las existencias de armas ligeras, recoger y difundir los datos y las informaciones comunicadas espontáneamente por los Estados sobre la aplicación del Programa de Acción, actuar como secretaria de las reuniones bienales encargadas de examinar la aplicación del Programa de Acción y colaborar en la preparación de un estudio sobre la posibilidad de elaborar un instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear rápidamente y de manera fiable las armas ligeras ilícitas. Habida cuenta de la ingente tarea asignada al Departamento, que es el más pequeño de la Secretaría, el Grupo de Estados de África está totalmente a favor del aumento, por demás modesto, de sus recursos. El Grupo considera que la aplicación del Programa de Acción es uno de los medios más importantes para garantizar la paz y la estabilidad, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en África, conforme a la solicitud formulada por los dirigentes africanos en la Nueva Iniciativa Especial para África.

32. Para concluir, el Sr. Dos Santos afirma que, dando muestras de voluntad política, los Estados Miembros pueden llegar a aprobar un presupuesto por programas que garantice el logro de los objetivos de la Declaración del Milenio, en la que se enuncian las prioridades de acción de las Naciones Unidas en el mundo.

33. **El Sr. Adam** (Israel) dice que su delegación aprueba las prioridades establecidas para el ejercicio 2002-2003, que coinciden con las definidas por la Asamblea General en su resolución 55/233, pero desearía que se asignaran más recursos a la promoción del desarrollo sostenible y del crecimiento económico sostenido, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la lucha contra el terrorismo, y el desarrollo económico y social. Es fundamental garantizar la financiación de los proyectos encaminados a reducir la fractura numérica, a luchar contra calamidades tales

como el hambre y las enfermedades, especialmente en África, y los programas relativos al medio ambiente, desde la perspectiva de la Conferencia de Johannesburgo. Además, Israel es partidario de que se refuerce la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, que debe contribuir a instituir la igualdad entre los sexos en el seno de las Naciones Unidas, en particular en las operaciones de mantenimiento de la paz.

34. Habría que insistir más en la paz y la seguridad internacionales, reforzando las actividades encaminadas a consolidar la paz y promover la tolerancia y las relaciones de buena vecindad. Israel subraya la importancia que concede al Informe Brahimi y a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y considera que es preciso mejorar el funcionamiento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, llevando a cabo un examen en profundidad de su estructura, sus métodos de contratación y sus efectivos, como se indica en el párrafo 10 de la introducción del proyecto de presupuesto por programas. Teniendo en cuenta los acontecimientos recientes, se debe dar cuerpo a los programas de lucha contra el terrorismo e incrementar los créditos y los efectivos de los servicios encargados de garantizar la seguridad de los funcionarios de la Secretaría y de los miembros de las delegaciones. También conviene reforzar el Departamento de Asuntos de Desarme, cuyas actividades han aumentado estos últimos años. La delegación de Israel celebra las medidas adoptadas en el ámbito de la administración de justicia y apoya la propuesta encaminada a incrementar los efectivos del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas y de la Junta Mixta de Apelación.

35. Teniendo en cuenta la precaria situación financiera de la Organización, los Estados Miembros tienen que seguir de cerca las iniciativas adoptadas por la Secretaría con el fin de limitar el incremento del presupuesto, y buscar nuevos medios de repartir los créditos y los efectivos entre las distintas secciones y programas, a fin de aprobar un presupuesto que tenga en cuenta sus necesidades y prioridades sin tener que incrementar los recursos.

36. **El Sr. Kulyk** (Ucrania) subraya que, por lo que respecta al reparto de los recursos presupuestarios entre las distintas esferas de actividad, la consideración esencial debe ser la preocupación de garantizar la ejecución íntegra, eficaz y económica de los programas,

respetando el orden de prioridades definido por los Estados Miembros.

37. La delegación de Ucrania observa con satisfacción que, en la sección 3 (Asuntos políticos), se han previsto créditos para las misiones políticas especiales. En cambio, lamenta observar que la aplicación de medidas de eficacia no parezca haber progresado en el conjunto de la Secretaría y espera que las largas negociaciones que la Comisión ha dedicado a las modalidades de funcionamiento de la Cuenta para el Desarrollo no hayan sido inútiles.

38. La delegación de Ucrania es partidaria de que el proyecto de presupuesto por programas se presente con arreglo al método basado en los resultados aprobado por la Asamblea General en su resolución 55/231, pero, al igual que la Comisión Consultiva, considera que esa técnica requiere mejoras constantes.

39. Por lo que respecta a la dotación de personal, la delegación de Ucrania está de acuerdo con las delegaciones que han indicado que el número de puestos de categorías superiores es más que suficiente. Señala que las solicitudes de reclasificación no siempre se justifican y recuerda que la reclasificación no debe ser un medio para ascender al titular de un puesto. La reforma de la gestión de los recursos humanos que se está llevando a cabo y las modificaciones graduales del sistema de contratación del personal introducidas en virtud de la resolución 55/258 de la Asamblea deberían permitir a la Secretaría gestionar adecuadamente las vacantes y atraer a los candidatos más cualificados.

40. Por lo que respecta al contenido de los programas, la delegación de Ucrania se suma a las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación relativas a los textos explicativos del proyecto de presupuesto por programas. Lamenta que el Comité no haya podido evaluar el programa de derechos humanos y espera que esa compleja cuestión se examine de manera constructiva en la Quinta Comisión.

41. En una organización del tamaño de las Naciones Unidas, el control es un medio primordial para mejorar la gestión, prevenir la malversación y evaluar la ejecución. Por este motivo, Ucrania está a favor de que se refuerce la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Además, espera que la Quinta Comisión no tenga que pronunciarse, como en 1999, sobre los elementos del presupuesto por programas que no se hayan presentado con arreglo a los procedimientos establecidos, y espera

participar activamente en unas negociaciones transparentes y constructivas.

42. **El Sr. Mustafa** (Sudán) se suma a la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China. El examen del proyecto de presupuesto por programas para el ejercicio 2002-2003 reviste especial importancia en la medida en que es el primero preparado con arreglo al método de presupuestación basada en los resultados. Su carácter experimental requiere que se proceda con prudencia y no se insista de manera indebida en los resultados en detrimento de los objetivos, a fin de evitar entrar en un callejón sin salida si no se obtienen los resultados esperados. La Comisión debe asegurarse de que las prioridades definidas en el primer proyecto de presupuesto por programas basado en el plan de mediano plazo para el período 2002-2005 se atienen a las que se aprobaron en la Cumbre del Milenio y que no se prevé financiar actividades que no hayan sido aprobadas.

43. Como muchas otras, la delegación del Sudán considera que los servicios de consultores y expertos no se deben financiar con cargo a fondos extrapresupuestarios y que la contratación debe obedecer al principio de la distribución geográfica equitativa, también en los organismos especializados. Es necesario proseguir las actividades encaminadas a informatizar la Organización y prever la consignación de créditos necesarios para financiar los gastos diversos (formación, mantenimiento, etc.) necesarios para hacer realidad la estrategia adoptada, para la que quizás conviniera preparar un presupuesto separado.

44. Es necesario controlar estrictamente los gastos y conceder la importancia necesaria a la evaluación a fin de evitar la duplicación y de permitir a las Naciones Unidas funcionar de manera más eficaz y más económica.

45. **El Sr. Barabandy** (República Árabe Siria) apoya sin reservas la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China. Recordando que el proyecto de presupuesto por programas debe ser el reflejo del plan de mediano plazo, su delegación observa que esta norma no se respeta en todas las secciones y pide a la Secretaría que corrija esa situación en los próximos proyectos de presupuesto. Considera sorprendente, en particular, que los recursos no siempre se reparten en función de las prioridades. Se deberían asignar los recursos necesarios a las esferas importantes, que son el

crecimiento económico, la cooperación económica internacional, el desarrollo de África, las actividades del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias y el Departamento de Información, las de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y los programas a favor de los refugiados de Palestina.

46. Aunque apoya las medidas propuestas por el Secretario General para aprovechar plenamente las tecnologías de la información y las comunicaciones, la delegación de Siria considera indispensable seguir utilizando los medios de información tradicionales en los países en desarrollo a fin de preservar el carácter universal de las Naciones Unidas. Señalando que un alto porcentaje de los internautas que visitan el sitio Web de las Naciones Unidas buscan conseguir empleo en la Organización, Siria se pregunta si el Departamento de Información consigue transmitir a través de ese instrumento el mensaje de las Naciones Unidas. Considera que se insiste en exceso en la necesidad de reducir el presupuesto del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias y de aprovechar más los sitios Web y señala, a ese respecto, que el inglés está adquiriendo cada vez más importancia con respecto a los demás idiomas oficiales, lo que tiende a reducir la diversidad lingüística y cultural que es una de las ventajas de la Organización. Por el contrario, convendría asignar a los servicios de conferencias todos los recursos necesarios en todos los lugares de destino, y facilitar al Departamento de Información los medios para que pueda seguir adelante con su proyecto piloto de emisiones radiofónicas, velando por tratar en pie de igualdad los seis idiomas oficiales. Asimismo es preciso asignar a la CESPAO los recursos necesarios para que todas sus publicaciones puedan editarse en árabe. A ese respecto, la delegación de Siria está de acuerdo con las observaciones y recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su informe, especialmente en el párrafo 242.

47. Por su parte, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente también debe disponer de los medios que precisa para operar en un contexto muy difícil. La delegación de Siria que considera que es necesario garantizar la estabilidad financiera de las Naciones Unidas y poner a su disposición los recursos que se requieren para afrontar los desafíos que plantea la mundialización y alcanzar los objetivos definidos en la Cumbre del Milenio, se muestra preocupada por la

creciente importancia de los fondos extrapresupuestarios y se opone a que se impongan límites artificiales a las consignaciones presupuestarias.

48. **El Sr. Khalifa** (Jamahiriya Árabe Libia) apoya la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China. El proyecto de presupuesto por programas para 2002-2003 es el primero preparado con arreglo al método de presupuestación basada en los resultados aprobado por la Asamblea General en su resolución 55/231. A fin de incrementar la utilidad de ese instrumento para los Estados Miembros, en los próximos proyectos de presupuesto por programas será necesario definir con mayor precisión, como ha solicitado la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, los objetivos, los logros previstos y los factores externos.

49. La delegación de Libia lamenta que algunas secciones no tengan debidamente en cuenta las prioridades definidas por los Estados Miembros en el plan de mediano plazo. Recuerda que la distribución de los recursos entre las distintas secciones debe atenerse a esas prioridades y ser equitativa. Conviene principalmente asignar los recursos necesarios a los programas de desarrollo económico y social a fin de ayudar a los países menos adelantados, principalmente de África, a afrontar el reto de la mundialización y a reducir el desempleo y la pobreza. Asimismo, conviene apoyar a los órganos de supervisión que, al detectar las deficiencias, contribuyen a mejorar la gestión financiera y administrativa de las Naciones Unidas.

50. La delegación de Libia considera que la imposición de límites artificiales a las consignaciones presupuestarias sólo redundará en perjuicio de la ejecución de las actividades y programas aprobados. Éstos se deben financiar con cargo al presupuesto ordinario, es decir a las contribuciones de todos los Estados Miembros, y no con fondos extrapresupuestarios. También se debe prever en el presupuesto el margen de maniobra necesario para que las Naciones Unidas puedan afrontar situaciones graves e imprevistas, como los actos de terrorismo cometidos en los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001.

51. Habida cuenta de que la Organización sólo dispone de recursos limitados para financiar multitud de necesidades, es necesario hacer un esfuerzo de racionalización y llevar a buen puerto el programa de reforma establecido por el Secretario General. La delegación de

Libia comparte la posición de las muchas delegaciones que insisten en que la reclasificación de puestos debe obedecer a criterios objetivos. Toma nota con preocupación de que algunos Estados Miembros, principalmente países en desarrollo, siempre están infrarrepresentados o no están representados en absoluto y pide que se aplique debidamente el principio de distribución geográfica equitativa. Por último, todos los Estados Miembros deben cumplir sin condiciones sus obligaciones financieras a fin de permitir a las Naciones Unidas ejecutar su mandato.

52. **El Sr. Kahende** (Kenya) se suma a la declaración formulada por la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y de China. Toma nota con satisfacción del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, que es el primero que se basa en el plan de mediano plazo para el período 2002-2005 y que se ha preparado con arreglo al método de la presupuestación basada en los resultados. Rinde homenaje al Secretario General que, gracias a su prudente gestión, ha podido presentar un presupuesto cuyo monto es prácticamente idéntico al del bienio 2000-2001, dado que la variación se limita a una reducción del 0,5% en términos reales.

53. La delegación de Kenya celebra que el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África se considere uno de los sectores prioritarios para los que el Secretario General solicita mayores recursos. Esa propuesta va en el sentido de las decisiones adoptadas por la comunidad internacional en la Cumbre del Milenio, principalmente en la sección VII de la resolución 55/2, relativa a las necesidades especiales de África. Recordando las medidas previstas en la Declaración del Milenio para lograr el desarrollo sostenible de África y erradicar la pobreza del continente, y la Nueva Iniciativa Especial para África que convierte en prioridad ese último objetivo, Kenya apoya sin reservas el incremento de los recursos propuesto por el Secretario General en la sección 10 por considerar que se trata de la mejor forma de reducir, en última instancia, las enormes sumas que se destinan al mantenimiento de la paz y a la asistencia humanitaria.

54. Kenya, que es el único país en desarrollo en el que la Organización cuenta con una oficina, apoya también las propuestas del Secretario General encaminadas a reforzarla. Según el cuadro 27 G.2 del proyecto de presupuesto, está previsto incrementar en un 9,7%, es decir, en 979.500 dólares, la dotación presupuestaria de la División de Servicios Administrativos de la Oficina

de las Naciones Unidas en Nairobi, pero, al mismo tiempo, los recursos extrapresupuestarios deberían disminuir en 1,3 millones de dólares. Sin embargo, las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de Hábitat se financian fundamentalmente con cargo a esos recursos, que sirven para reembolsar a la Oficina el costo de los servicios que les proporciona. Habida cuenta de que cada vez dependen más de los fondos en cuestión para financiar sus actividades básicas, a lo largo del decenio de 1990 ambos organismos han experimentado graves dificultades financieras que explican la degradación de su planificación y su gestión. Por consiguiente, habría que incrementar su financiación con cargo al presupuesto ordinario, a fin de que puedan planificar mejor sus actividades y desempeñar su mandato.

55. **El Sr. Laptенок** (Belarús) dice que su delegación apoya la recomendación del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la distribución de los recursos entre las distintas secciones del proyecto de presupuesto por programas, que debería atenerse plenamente a las prioridades establecidas en el plan de mediano plazo, y se suma a las delegaciones que han subrayado, a ese respecto, que las prioridades no se pueden modificar salvo por petición expresa de los Estados Miembros. Asimismo comparte la opinión de las delegaciones que desean que se incrementen los recursos destinados al Departamento de Asuntos de Desarme y al desarrollo de los países en desarrollo y los países en transición.

56. En un proyecto de presupuesto por programas de crecimiento cero, por un monto de 2.600 millones de dólares, los fondos extrapresupuestarios son una fuente importante de financiación, pero la delegación de Bielorrusia considera preocupante el nivel de esos fondos con respecto al de los fondos presupuestarios. Para que todas las actividades se puedan financiar debidamente, sería preciso establecer un mecanismo que permita, cuando un programa determinado reciba fondos extrapresupuestarios, asignar los recursos previstos en el presupuesto ordinario para ese programa a otras actividades que no reciben aportaciones tan generosas de fondos extrapresupuestarios o que no reciben fondos presupuestarios en absoluto. Lo esencial es que la consignación de fondos presupuestarios no introduzca distorsiones en el orden de prioridades de las actividades establecidas por la Asamblea General que se deben financiar principalmente con cargo al presupuesto ordinario.

57. Belarús celebra la adopción de la presupuestación basada en los resultados. Señala que el 80% de los re-

ursos de la Organización se destinan a gastos de administración y personal, y espera que este nuevo enfoque contribuya a mejorar la gestión del personal. Todavía no se han agotado todas las posibilidades de economías presupuestarias, por lo que es importante no escatimar esfuerzos en ese sentido. A ese respecto, el Sr. Laptенок afirma que la mejor forma de incrementar la eficacia de la Secretaría es renovar su personal contratando a funcionarios altamente cualificados elegidos entre los candidatos que presenten los Estados Miembros, respetando el principio de la distribución geográfica equitativa. Para las prioridades y los nuevos programas es conveniente contratar a candidatos con las cualificaciones necesarias: de ese modo se podrán ahorrar los importantes recursos que actualmente se dedican a la formación de personal, lujo que, lamentablemente, la Organización, con el presupuesto del que dispone, no puede permitirse. El hecho de que se siga recurriendo a expertos y consultores externos demuestra que la adaptación del personal a la evolución de las prioridades presenta lagunas y que sería útil contratar al personal por concurso. Además, cuando se recurre a expertos y consultores, habría que respetar el principio de distribución geográfica equitativa. Ese mismo principio se debe aplicar a la asignación de los puestos de categorías superiores. Belarús comparte el sentimiento de la mayoría de las delegaciones con respecto a la reclasificación de puestos, práctica con la que se corre el riesgo de crear una pirámide jerárquica invertida.

58. Para concluir, Belarús recuerda que estos últimos años ha figurado entre los primeros Estados Miembros en abonar su contribución al presupuesto ordinario de la Organización y al de los tribunales internacionales y que ha devuelto la totalidad de su deuda por concepto de operaciones de mantenimiento de la paz para el período posterior a 1996.

*Se levanta la sesión a las 11.45 horas*